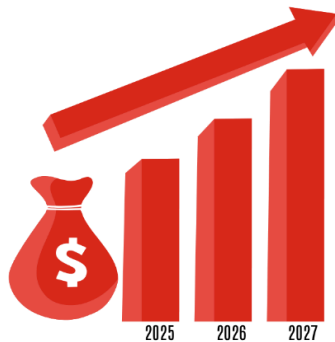


CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa.**Curso 2026/2027 nº 9**

CCOO reclama al Gobierno que garantice la subida salarial acordada del 4,5 % para 2027 a las empleadas y empleados públicos

Resulta necesario que el Gobierno apruebe una norma que garantice dicha subida salarial. Gobernar es cumplir lo pactado


área públicaAcuerdo marco para la
mejora del empleo público**CCOO exige:**
Garantizar la
subida
salarial de
2027

El Área Pública de **CCOO** se ha dirigido por escrito al ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López, en el que reclama al Gobierno que articule de manera inmediata una norma legal que garantice la subida salarial pactada para los más de tres millones de empleadas y empleados públicos.

El Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y el Servicio a la Ciudadanía, firmado por **CCOO**, junto a UGT y CSIF, establecía un incremento salarial que recogía una subida salarial global del 11,4% (contando con el efecto deslizamiento en las tablas salariales) para el periodo 2025-2028, así como reivindicaciones históricas, como la implantación de un modelo alternativo a la tasa de reposición en las ofertas de empleo público. El incremento salarial pactado, que es consolidable en su totalidad, se distribuía del siguiente modo:

- 2025** ➡ Un incremento salarial fijo del 2,5% sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2024. **YA COBRADO.**
- 2026** ➡ Un incremento salarial del 2% sobre la base de las retribuciones incrementadas en 2025. Este incremento, de carácter consolidable, se abonará en dos momentos:
- ☐ El 1,5% fijo se abonará en el año 2026. **YA COBRADO.**
 - ☐ **Y el 0,5% restante se abonará en el primer trimestre de 2027**, si la variación interanual del IPC de 2026 es igual o superior al 1,5%. La tasa de variación anual del IPC del mes de septiembre, último mes del que el INE ha publicado datos, se situó en el 4,9%. Por lo tanto, casi con toda probabilidad este 0,5% adicional se cobraría en 2027.

C/ Albasanz, 3, 2ª planta
28037 Madrid
Teléf. 91 540 92 03

www.fe.ccoo.es

Afiliada a la Internacional de la
Educación (IE) y Al Comité
Sindical Europeo de la Educación
(CSEE)



No nos resignamos
Defiende la universidad
pública y de calidad,
la universidad de todas y
todos

CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa.**Curso 2026/2027 nº 9**

- 2027** ➡ **Un incremento salarial fijo del 4,5% sobre la base de las retribuciones ya incrementadas en 2026. Este incremento, de carácter consolidable, tendrá efectos de 1 de enero de 2027 y se abonará en 2027.**
- 2028** ➡ **Un incremento salarial fijo del 2% sobre la base de las retribuciones ya incrementadas en 2027. Este incremento, de carácter consolidable, tendrá efectos de 1 de enero de 2028 y se abonará en 2028.**

El **Acuerdo Marco para la Mejora del Empleo Público**, pactado con el Gobierno y refrendado por la mayoría de los grupos parlamentarios, constituye una hoja de ruta vinculante **con los servicios públicos y el poder adquisitivo de quienes los sostienen día a día.**

Ante el escenario de adelanto electoral, **desde CCOO exigimos al Ministerio de Función Pública la aprobación urgente de una norma de rango legal que blinde las retribuciones ya pactadas**, evitando que el periodo de transición política paralice las comisiones de seguimiento y el desarrollo del resto de los derechos acordados. El futuro inmediato de nuestras retribuciones no puede quedar al arbitrio de la incertidumbre.

Igualmente, **CCOO** insta al ministro a que agilice el desarrollo del resto de materias comprometidas en el Acuerdo Marco, tanto en materia salarial como las indemnizaciones o pluses de residencia o por razón de servicios; la mejora de haberes reguladores para el personal sujeto a clases pasivas; la actualización salarial del servicio exterior; y el resto de materias recogidas en el Acuerdo en relación con el empleo público, digitalización, salud laboral o igualdad a través de la comisión de seguimiento y de los grupos de trabajo creados al efecto.

Los servicios públicos son pilares fundamentales para el desarrollo social y económico de nuestro país. **CCOO** no permitirá que la inestabilidad institucional afecte negativamente a quienes lo sustentan. Los acuerdos alcanzados en el ámbito de la Mesa General de Negociación tienen fuerza de ley y su cumplimiento es una obligación democrática para el Gobierno, actual o futuro.

Desde **CCOO** permaneceremos vigilantes y activaremos todos los mecanismos de presión sindical necesarios para asegurar que los salarios y derechos de las plantillas públicas queden blindados ante cualquier vaivén político.



CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa.

Curso 2026/2027 nº 9



El sindicalismo de CCOO sigue demostrando su utilidad para mejorar la vida de las personas trabajadoras

Madrid, a 19 de octubre de 2026

C/ Albasanz, 3, 2ª planta
28037 Madrid
Teléf. 91 540 92 03

www.fe.ccoo.es

Afiliada a la Internacional de la Educación (IE) y Al Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE)



No nos resignamos
Defiende la universidad pública y de calidad, la universidad de todas y todos